



# Municipalidad Provincial de Talara

UTIC



## RESOLUCION DE ALCALDIA 384-4-2019-MPT

Talara, 15 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### VISTO:

El Informe N° 245-04-2019/URH-MPT emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la Resolución de Alcaldía 355-4-2019-MPT de fecha 4 de abril de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N°51-04-2019/GM-MPT el Gerente Municipal recomienda las propuestas a la Jefatura de Unidad Recursos Humanos para el cumplimiento de lo que ordena la Directiva General N° 12-11-2016, y se evalúe el perfil profesional de acuerdo a los requisitos señalados;

Que, asimismo en mérito al Informe N° 245-04-2019/URH-MPT la Jefatura de Unidad Recursos Humanos considera que resulta viable legalmente la designación de los funcionarios responsables de las Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 355-4-2019-MPT de fecha 4 de abril de 2019, en su artículo segundo resuelve encargar las funciones y responsabilidades de la **SUBGERENCIA DE SALUD a la Lic. Rosa Amelia Machuca Neyra de Gonzáles** en adición a sus funciones de **Gerente de Desarrollo Humano y Económico**;

Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente dejar sin efecto a partir del 16 de abril de 2019 la Resolución de Alcaldía 355-4-2019-MPT que resolvió encargar las funciones y responsabilidades de la Subgerencia de Salud a la LIC. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA DE GONZALES, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Humano y Económico, así como designar en el referido cargo a la Lic. Obst. Krist Yuliana Rumiche Villalta;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR** sin efecto a partir del 22 de abril 2019 la Encargatura de la Subgerencia de Salud otorgada en adición a sus funciones a la LIC. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA DE GONZALES, mediante Resolución de Alcaldía 355-4-2019-MPT de fecha 4 de abril del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir del 22 de abril de 2019, a la LIC. OBST. KRIST YULIANA RUMICHE VILLALTA, en el cargo de **SUBGERENTE DE SALUD**, quien percibirá como remuneración equivalente a F - 2.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Salud, Gerencia Desarrollo Humano y Económico y Unidad de Recursos Humanos.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA



Municipalidad Provincial de Talara  
Abog. Manuel U. Vera Zuloeta  
SECRETARIO GENERAL

Copias:  
Interesadas  
G.M.  
URH/SGS/GDHE  
UTIC  
Archivo  
JAVI/maritzza,z.

Municipalidad Provincial de Talara  
Ins. José A. Vitonera Infante  
ALCALDE PROVINCIAL